se escriua a los procuradores de corte en fauor del canonigo barrio

que los señores don al.º de sandoual y Ju.º de gaz man Reguidores y gr.mo paez jurados escriua a los señores procuradores de corte que traten que se bea y fauorezca el negocio de dotor barrio canonigo magistral en la santa yglesi de cartagena

los señores executores probean en la tun lo que conbenga

que los señores fieles executores bean lo que conbenga probeher sobre el atunaba dexo y pescado fresco y salado que no se benda con la linpieza sin fraude y como conbenga lo que hagan juntamente con el s.r alcalde m.or y los señores Juan de torres y gr.mo paez

al rol dan pague las libranças

Acordose que al Rol dan m.or domo desta cabdad cumple y pague las librancas que se dieron siendo m.or domo al de herrera sin que se haga diligencia ninguna mas de dalle testimonio

entro el s.r diego de torres en este estado

comission sobra

que los materiales que se an lleuado para la obra de la puerta por el de la obra del Rio de que fue comisario fran.co heruas jurado la qual man de hazer al rol dan m.or domo y lo pague de los m.os de los reparos del muro

materiales de las obras

que no se tome materiales ningunos de los de las obras desta cabdad para hazer otras ningunas sino fue reprecedien do licencia y mandado del s.r alcalde m.or y los señores ~~al lazaro~~ comisarios de la dha obra